



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7110420 Radicado # 2026EE224896 Fecha: 2026-10-02

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta parcial al radicado 2026ER203863 del 14 de septiembre del 2026.

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite comunicar, respecto a lo solicitado:

(...) “ME PERMITO SOLICITAR URGENTE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR CALIDAD DEL AIRE EN MARTIRES CRA 19 A # CALLE 2 -16 UN GARAJE SIN NOMBRE QUE ELLOS SE DEDICAN A LAVAR AFUERA MOTORES DE CARROS CON GASOLINA Y OTROS QUIMICOS CONTAMINANTES Y DEJAN LAS PUERTAS ABIERTAS HACIENDO QUE TODO EL OLOR DE ESTA SITUACION SE VAYA PARA LAS CASAS VECINAS SIENDO INSOPORTABLE MANTENERSE LOS RESIDENTES EN LAS VIVIENDAS CERCANAS EN UN SECTOR RESIDENCIAL QUE TIENE PERSONAS QUE ESTAN TODO EL DIA EN CASA AGRADEZCO LA TOMA DE ACCIONES PARA QUE ELLOS SE REGULEN O SE VAYAN AL SECTOR QUE CORRESPONDE PORQUE NO PUEDE SER QUE SE PAGUE CON LA SALUD DE LOS VECINOS EL PROGRESO DE ESTAS PERSONA Y SU NEGOCIO ESTE ES UN CORREDOR VIAL SEGURO POR LO QUE TODO EL DIA PASAN NIÑOS Y JOVENES A SUS ACTIVIDADES Y NO SE DEBE MANEJAR ESTA SITUACION DE CONTAMINACION” (...)

Es fundamental el pronunciamiento de la Subdirección del Recurso Suelo, Recurso Hídrico y Calidad del Aire, Auditiva y Visual, dependencias de la Entidad con competencias en el asunto.

En consecuencia, esta Entidad requiere prórroga de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 27 de octubre del 2026.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ AGUILERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

02/10/2026

Revisó:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

02/10/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

